

Reportajes y Noticias

SEMLac - Servicio de Noticias de la Mujer de Latinoamérica y el Caribe

REPORTAJES ESPECIALES

[-Cuba: Mujeres viven costos y ventajas del trabajo privado](#)

OTRAS INFORMACIONES:

[México: Avances de mujeres marcados por la organización y el respeto](#)

[México: Inmujeres rescata papel de mexicanas en el arte y la cultura](#)

[Cuba: Uniones igualitarias generan nuevos debates en redes sociales](#)

REPORTAJES ESPECIALES

Cuba: Mujeres viven costos y ventajas del trabajo privado

Por Sara Más

[\(farias@enet.cu\)](mailto:farias@enet.cu)

La Habana, enero (Especial de SEMlac).- Más independencia laboral y una mejor economía personal y familiar son las grandes ventajas que identifican varias mujeres cubanas tras haberse empleado en el sector no estatal, en pleno incremento desde 2010 en el país.

Pero a la lista de beneficios también añaden la de costos y sacrificios: menos descanso y tiempo libre para disfrutar del fruto de su trabajo.

Mujeres y hombres consultados por SEMlac y que trabajan en la producción y venta de alimentos como dueñas, dueños, empleadas o empleados, piensan que el agotamiento físico acompaña el incremento de sus ingresos monetarios, desde que se iniciaron en esos menesteres.

El sondeo consideró las opiniones de 50 trabajadores por cuenta propia, 55 por ciento mujeres que, en más de la mitad, están contratadas como dependientas o vendedoras de alimentos o bisuterías.

Entre otros hallazgos, la exploración constató que varios derechos laborales, aunque contemplados por la ley, no son disfrutados por quienes se contratan en esta modalidad laboral, sobre todo en lo referido a tiempo para descanso y almuerzo, horario de trabajo y vacaciones.

Aun cuando no se aprecian diferencias entre mujeres y hombres en cuanto a la igualdad de derechos laborales en el sector por cuenta propia, a la larga ellas sí viven desventajas asociadas a que, además, disponen de menos oportunidades y mayores responsabilidades en el hogar.

El disfrute de los derechos laborales parece variar, también, de acuerdo con el tipo de actividad.

Las asociadas al alquiler de viviendas, la artesanía, la peluquería, el cuidado de niñas, niños, ancianos y los servidos profesionales parecen transitar mejor, en ese sentido, que las relativas a la industria, la construcción, el transporte y la agricultura.

Pero en un estadio inferior de condiciones y derechos se ubican las relacionadas con la producción y venta de alimentos.

"Es verdad que se gana más, que este negocio deja mejores ingresos, pero es un trabajo muy demandante, casi esclavo; a veces siento que no tengo vida", comentó a SEMlac una mujer de 45 años, residente en la capital y dueña de una cafetería.

Oportunidades de empleo, mejores ingresos económicos, nuevas dinámicas laborales, crecientes opciones de servicios y hasta renovación en la arquitectura y la imagen de locales y espacios donde se abren negocios particulares son algunos de los saldos visibles del trabajo por cuenta propia en los últimos años.

De una política de pleno empleo estatal, Cuba transitó en 2010 a la actualización de su modelo económico, que contempla la reducción del empleo estatal, a la par que acepta y promueve el sector privado como una forma más de gestión económica, que deberá abarcar al 40 por ciento de la fuerza laboral este 2016.

De los 504.613 trabajadores por cuenta propia reportados en el país hasta mayo de 2015, el 30, 6 por ciento eran mujeres, según indicó un informe del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social divulgado en junio del pasado año.

Una de estas mujeres, auto empleada primero y contratada después, relató a SEMlac los avatares que ha vivido como cuentapropista y que la llevaron, finalmente, a retornar su puesto inicial como vendedora de discos, en la puerta de su casa, por el bien de su salud física y mental.

"Había dejado mi empleo estatal en un entidad donde el salario es de los mejores, pero a mí no me alcanzaba para mis gastos y los de mi familia en un mes", cuenta esta mujer de 51 años, que pidió no revelar su identidad.

Tras pensarlo mucho, sacó una licencia en 2012 de vendedora de discos, de régimen simplificado, que le permitía tener un trabajador contratado y por la cual pagaba 100 pesos mensuales (aproximadamente cuatro dólares estadounidenses), más la seguridad social.

En lo personal, ella notaba aspectos positivos y negativos. Adaptada a una vida socialmente activa, el nuevo trabajo la limitaba a estar disponible en casa para llegar a esos resultados. "Pasaban días en que ni veía ni la calle", recuerda. "Sin duda trabajaba más que en el sector estatal".

También sentía un aumento en el esfuerzo doméstico, en parte porque trabajaba en su propio hogar. "A veces estaba ocupada con los discos y sentía que le debía a las actividades domésticas. Otras, cuando lavaba y limpiaba, me parecía que dejaba de hacer mi trabajo...Tuve que organizarme e independizar bien los horarios para sentir algún alivio".

Así y todo, había perdido privacidad y confundía los límites entre lo público y lo privado. De modo que aceptó un cambio de trabajo cuando le propusieron irse contratada a administrar un hostal. "Quise probar en otra dimensión y me lancé a la aventura", sostiene a SEMlac.

Al principio le atrajeron el cambio y lo agradable de su nuevo puesto: practicaba el inglés, perdía el miedo a comunicarse, conocía personas agradables e interesantes y establecía muy buenas amistades que se mantienen hoy día...

"Para este tipo de actividad no constó ningún contrato, solo acuerdos verbales con la dueña que yo acepté sin prever las consecuencias", reconoce.

"Aunque podía regresar a mi casa después de las seis de la tarde, el trabajo no me permitía irme a esa hora. Me levantaba muy temprano y aquello parecía no tener fin", explica.

Tras despertar a las seis de la mañana, empezaba una larga lista de tareas: supervisar el desayuno, servirlo, salir a hacer las compras, reemplazar todos los insumos, llevar el libro de registro antes de las 12 del día, atender al turista, buscarle un taxi, explicarle cualquier duda, orientarlo, esperarlo a que regrese, estar al tanto de cada detalle...

"Un desgaste físico y mental que no era sostenible para mí", admite. "Aguanté aquel trabajo solo cuatro meses", dice y precisa que la ganancia, aunque mayor, no se correspondía con el esfuerzo.

El salario fijo era de 200 CUC, que se incrementaban con otras tareas eventuales. "El ingreso más alto que obtuve, por dos meses, fue de 275", precisa.

Finalmente, esta mujer abandonó su condición de administradora contratada y regresó a su oficio inicial de cuentapropista, en la venta de discos, donde podía conciliar mejor trabajo, ganancias, salud y condiciones de trabajo.

La elevada demanda de empleo, por un lado, y la falta de conocimientos y de mecanismos para exigir y fiscalizar sus derechos, por otro, inciden en que se repitan situaciones como estas.

El 45 por ciento de las mujeres entrevistadas por SEMlac no conoce, por ejemplo, el contenido del Código de Trabajo en relación con sus derechos como cuentapropistas.

Sin embargo, como la mayoría procede de un empleo estatal, prefiere los pagos de acuerdo a las horas.

La mayoría dispone de tiempo para almorzar, pero no puede planificar sus vacaciones; tampoco saben a quién acudir para solucionar ese conflicto.

En caso de trabajar jornadas laborales extendidas, el 71 por ciento respondió que no recibe pago para la comida.

Aunque 15 por ciento de las entrevistadas dijo no tener licencia para trabajar, por lo que no paga la seguridad social, las que lo hacen reconocen que la pagan para tener una jubilación y no reciben subsidio por enfermedad o accidente de trabajo.

Las contratadas, además, no reciben ninguna remuneración si el establecimiento cierra temporalmente, algo que puede ocurrir por decisión estatal, si la entidad incumple algún parámetro.

El contrato, documento de garantía para el cumplimiento de los derechos laborales, en realidad se hace verbalmente en gran parte de los casos, indicó la mayoría. Solamente las trabajadoras de las cooperativas no agropecuarias los han realizado por escrito.

A juico de la economista Teresa Lara, "cumplir con los derechos laborales necesita, además del marco legal, de una gran voluntad política".

En su opinión, se impone reestructurar la empresa estatal socialista desde una mirada de eficiencia productiva positiva y no triunfalista, pero avanzar también en el adecuado funcionamiento del sector privado.

"En cuanto al emergente trabajo por cuenta propia, queda demostrado que los comportamientos humanos desbordan las leyes y regulaciones, en tanto no se establezcan mecanismos que faciliten el control del cumplimiento de las normativas establecidas de los derechos laborales para este sector", asegura a SEMlac.

México: Avances de mujeres marcados por la organización y el respeto

Por Soledad Jarquín Edgar

jarquinedgar@gmail.com

Mérida, México, enero (SEMLac).- Las mujeres hemos avanzado cuando estamos organizadas y juntas, sostuvo la periodista Sara Lovera López, directora del Servicio Especial de la Mujer México (SemMéxico) al presentar la conferencia magistral Participación Política de las Mujeres Mexicanas, en la celebración del centenario del Primer Congreso Feminista de Yucatán.

En el auditorio Silvio Zavala Vallado, del Centro Cultural de esta ciudad, Lovera López hizo un recuento histórico de las acciones que marcaron la vida política, social y económica de las mexicanas a lo largo del último siglo y un poco más, y destacó que en todas las épocas y etapas los avances las mujeres solo se han conseguido cuando trabajamos colectivamente y de manera plural, sin dogmatismos ni prejuicios, con un estado de confianza en las otras y de respeto a su capacidad y desarrollo.

Contundente, enfatizó que esa organización es lo único que ha permitido que los sueños de las mujeres del siglo XIX se hicieran posible en términos de derechos y de algunos avances y oportunidades para las mujeres en el siglo XX.

La participación de las mujeres en política de manera plural se ha dado en tres importantes etapas de la vida del país: en el siglo XIX, en el que surgen las primera organizaciones de mujeres ocultas en la historia, que tiene que ver con las organizaciones de los gremios, como las cosechadoras de tabaco en Veracruz, una organización gremial que nace antes de los procesos de ciudadanización.

A finales del siglo XIX aparecen los clubes feministas como las Hijas de Cuauhtémoc, con Juana Belén Gutiérrez de Mendoza. Lo que sigue son las publicaciones, donde escribieron de ellas, sus dificultades, la violencia que vivían. En ese lugar se inscribe la revista literaria, pero con contenido, *La Siempreviva*, que edita Rita Cetina Gutiérrez.

La periodista con más de cuarenta años de experiencia, muchos de ellos dedicados a visibilizar la condición social de las mujeres, explicó que las revistas permiten que haya un encuentro de las mujeres que ya tienen clubes y asociaciones con las progresistas que van a hacer antirreleccionistas y antiporfiristas.

En una segunda etapa larga, de 1915 a 1960, aparecen los congresos de las mujeres, como los dos de Yucatán, tres congresos de obreras y campesinas en la década de los treinta y los encuentros iberoamericanos, además de la construcción de partidos y corporativos sindicales con sus respectivas secciones femeniles.

Y una tercera etapa toma el ejemplo del Frente Único pro Derechos de la Mujer (1935), cuyo modelo se replica hasta hoy, a través de la Red de Mujeres en Plural. En ese sentido, la periodista reiteró que el tema de la participación política de las mujeres tiene que ver con la capacidad de diálogo y de avance conjunto, lo que nos permite tener derechos.

Como ejemplo, citó que el encuentro plural permitió acceder a la constitucionalidad de la paridad, "lo que presenta (Enrique) Peña Nieto como una reforma al código electoral, las diputadas de diversos partidos, plurales, lo ponen como un principio constitucional, el hecho concreto es que no hay marcha atrás".

Todo es una cadena que no se puede romper y el reto es mantener esa cadena, dijo parafraseando a la ex gobernadora de Yucatán, Dulce María Sauri Riancho, y apuntó que las mexicanas procedemos de una larga tradición de ejercicios de nuestra ciudadanía y procesos organizativos en todas las épocas de la historia de México.

México: Inmujeres rescata papel de mexicanas en el arte y la cultura

Por la Redacción

semlaccu@enet.cu

México, enero (SEMLac).- Para develar la contribución de las mexicanas en el arte y la cultura, este año el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) ha editado la Agenda 2016: Las creadoras, Mujeres en las Artes y la Cultura de México.

En el prólogo de la publicación, la presidenta del INMUJERES, Lorena Cruz Sánchez, escribe que de esta forma cumple con uno de los objetivos básicos de la tarea de la institución: "inspirar a todas las mexicanas para continuar en la búsqueda del saber y la igualdad".

El objetivo de una agenda de escritorio, bien diseñada, es reivindicar la obra y pensamiento de una inmensa variedad de artistas que dejaron huella en nuestro país, especialmente en los siglos XIX y XX.

La agenda 2016, contiene más de 200 efemérides de escritoras, pintoras, muralistas, poetisas, fotógrafas, arquitectas, dramaturgas, coreógrafas y músicas, así como su obra y pensamiento, cuyos perfiles son expuestos en historias mínimas. Mujeres cuyas acciones, pensamientos y voces dejaron huella en el espíritu nacional.

Se trata de una agenda de escritorio de más de 300 páginas, de excelente formato e impresa bajo el más alto criterio de calidad, en donde Las Creadoras son homenajeadas nombrándolas y mostrando apenas el contorno limitado de muchas de sus huellas.

Mujeres que con su obra contribuyen o contribuyeron al reconocimiento de las capacidades femeninas. Su ingenio dispuesto a los intereses de las mexicanas.

En su interior se encuentran 12 portadas, con un retrato acompañado de una breve biografía, frases e historias puntuales.

En enero aparece Sor Juana Inés de la Cruz, "la mejor exponente del Siglo de Oro de la literatura de habla castellana en la Nueva España"; febrero, Frida Kahlo, "la más famosa pintora mexicana del siglo XX", y en marzo, Ángela Peralta, "soprano mexicana que produjo admiración en distintos escenarios en la Europa del siglo XIX".

En abril, mayo y junio aparecen Nellie Campobello, "creadora del Ballet de la Ciudad de México en colaboración con su hermana Gloria, talentosa bailarina clásica"; Rosario Castellanos, "una de las grandes voces literarias del Siglo XX", y Virginia Fábregas García, "la gran diva del teatro mexicano", respectivamente.

Para julio, agosto y septiembre, las creadoras son Mimi Derba, "primera mujer guionista de cine en México"; Aurora Reyes Flores, muralista, y Dolores Álvarez Bravo, "primera fotógrafa profesional de México".

En los tres últimos meses, octubre, noviembre y diciembre, se destaca la obra de Ruth Rivera Marín, "primera ingeniera arquitecta egresada de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura del Instituto Politécnico Profesional"; Inés Amor, "promotora de arte",

y Helen Escobedo, "una de las escultoras más importantes de su generación".

La investigación estuvo coordinada por la periodista Sara Lovera López, quien trabajó con siete periodistas-investigadoras, con la asesoría de Adriana Malvido Arriaga. Fue un trabajo de colaboración del Instituto Nacional de las Mujeres y la asociación civil Comunicación, Educación y Desarrollo para la Igualdad (CEDI).

Cuba: Uniones igualitarias generan nuevos debates en redes sociales

Por la Redacción

semlaccu@enet.cu

La Habana, enero (SEMLac).- La demora legislativa ante el pedido de legalizar las uniones entre personas del mismo sexo y el derecho de la comunidad LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales) a exigir una respuesta al parlamento cubano retornan por estos días al debate público en las redes sociales.

Tras varios años de espera sin una respuesta parlamentaria en torno al tema, incluido en el anteproyecto del Código de Familia en manos del Ministerio de Justicia desde 2011, activistas piden un pronunciamiento del parlamento cubano al respecto y defienden su derecho a ser escuchados y participar en los debates sobre el tema.

"Este joven ha opinado en mi blog HomoSapiens@Cuba que 'se puede lograr el matrimonio igualitario en Cuba en sólo dos años'. ¿Alguien se suma a la iniciativa?", preguntó en Facebook el médico y activista Alberto Roque, quien días antes había publicado el comentario ["Dos años sin leyes sustantivas en el parlamento cubano: demasiadas pausas, ninguna prisa"](#).

"Los derechos humanos no se someten a referéndum, simplemente se garantizan. Nadie tiene derecho, aún en mayoría aparente, a imponernos un deseo erótico que no se corresponde con los dictados opresores de la heterosexualidad", afirmó Roque en uno de los intercambios generados por su comentario.

En su artículo, Roque señaló que "el 2015 cerró con cuatro legislaturas de la Asamblea Nacional de Poder Popular en las que no se aprueba ninguna Ley sustantiva y las cuestiones de la economía nacional siguen acaparando 'los debates' de las diputadas y diputados".

Su pronunciamiento respondía en parte a la iniciativa generada a fines de 2015 en Cienfuegos, donde las Redes Sociales Comunitarias por los Derechos Sexuales publicaron una carta abierta al Parlamento cubano, respaldada por más de 300 firmas por el reconocimiento del matrimonio igualitario.

"Tengo un *flash back* recurrente cuando leo esas iniciativas y sé muy bien sobre sus frustrantes impactos. Pero eso no significa que no sigamos demandando desde el activismo social lo que nos corresponde como ciudadanos que seguimos viviendo en esta isla", suscribió Roque.

"Me sumo con mi firma, siempre y cuando se genere un debate con propuestas de cambios tangibles en la institución del matrimonio, de la estructura de las familias nucleares, del poder del patriarcado en todos los órdenes de la vida familiar. También demandando la inclusión de la facilitación de la adopción para toda la ciudadanía interesada en ejercerla, en términos legales no burgueses", agregó en su comentario del 12 de enero.

La carta promovida por el activismo y fechada el 10 de diciembre de 2015 fue enviada al [Centro Nacional de Educación Sexual \(Cenesex\)](#) y a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular (parlamento unicameral), con la petición expresa de que se actúe con agilidad en la aprobación legal de uniones entre parejas del mismo sexo.

"El reconocimiento pleno de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales es una tarea inconclusa", asegura la misiva, suscrita por las Redes Sociales Comunitarias LGBTI, los proyectos Humanidad por la Diversidad HxD, Fénix de Mujeres Lesbianas y Bisexuales, TransCuba y las redes de Jóvenes por la Salud y los Derechos Sexuales y de Juristas por los Derechos Sexuales Themis, vinculadas al Cenesex.

"Es el momento de hacer de Cuba una sociedad más justa, más equitativa y no depender de decisiones erróneas, como legado de severos prejuicios que han existido tradicionalmente por la discriminación histórica", insisten las y los activistas.

La legalización de las uniones entre personas del mismo sexo se incluye entre otras propuestas contenidas en el anteproyecto de un nuevo Código de Familia, que ha sido promovido por la Comisión de Atención a la Juventud, la Niñez y la Igualdad de Derechos de la Mujer del parlamento y la Federación de Mujeres Cubanas.

Sin embargo, esa iniciativa acumula años de espera sin llegar a la discusión parlamentaria y solo ha trascendido que desde 2011 está en manos del Ministerio de Justicia, que deberá elaborar un dictamen jurídico para presentarlo a las y los diputados.



Servicio de Noticias de la Mujer de Latinoamérica y el Caribe-SEMLac

Si está interesado en algún artículo solicítelo a: semlaccu@enet.cu

Si no le interesa esta información, sólo envíenos un mensaje solicitando salir de la lista: semlaccu@enet.cu

